

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C**

**Resolución No. 0164 de 2023
(27 de septiembre)**

“Por la cual se hace un nombramiento”

El suscrito Magistrado en cargo del Despacho 09 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que a la doctora **Cindy Tatiana Moreno Umaña**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.015.842, se le aceptó renuncia al cargo de **Profesional Especializado Grado 23** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, a partir del día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.
2. Que, el cargo de **Profesional Especializado Grado 23**, se encuentra vacante y el suscrito Magistrado en cargo considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que el doctor **Ericson Suescun León**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.938.391, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Profesional Especializado Grado 23** de libre nombramiento y remoción, adscrito al Despacho 09 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Por las anteriores razones el suscrito Magistrado,

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Nombrar al doctor **Ericson Suescun León**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.938.391, en el cargo de **Profesional Especializado Grado 23** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese al interesado como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del servidor.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



Felipe Alirio Solarte (E)
Magistrado

Elaboró: PAVD.